

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN GRADUADO/A O TITULADO/A EN ECONOMÍA O EQUIVALENTE, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, A TRAVÉS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

En Málaga, a 15 de diciembre de 2022, a las 12:30 horas, se reúne el Tribunal Seleccionador, cuyos miembros han sido designados por el Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, y son los siguientes:

- D. Juan Manuel Vida Alvarez, Presidente.
- D^a. Patricia Heredia Campos, vocal y secretaria.
- D. Antonio López Vargas, vocal.

1º) Constituido el Tribunal Seleccionador, se procede al análisis de las solicitudes presentadas para la contratación temporal de un graduado o titulado en Economía o equivalente. La petición se ha realizado a través del Servicio Andaluz de Empleo, y como resultado se ha remitido un total de 5 candidatos. Se comprueba por el Tribunal que los candidatos reúnen el requisito de titulación exigidos y que han aportado justificación de los méritos alegados.

2º) Una vez realizada pre evaluación de los candidatos, se procede a realizar entrevista a cada uno de ellos, con el objeto de poder valorar acerca de los méritos aportados, así como sobre los conocimientos, habilidades, capacidades, aptitudes y experiencia de cada aspirante. Esas entrevistas han sido realizadas en el orden y horario que a continuación se detalla:



CANDIDATO/A ENTREVISTADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE	HORA DE ENTREVISTA
Carlos Martín Tardón	10:00H
Ana M ^a Moreno Pérez	10:45H
Marcos López Sánchez	11:30H

CANDIDATO/A ENTREVISTADO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE	HORA DE ENTREVISTA
Salvador Ocon Ruiz	10:30H
Antonio López Gómez	11:00H

Código Seguro De Verificación	p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio López Vargas	Firmado	24/01/2023 09:23:45
	Patricia Pilar Heredia Campos	Firmado	24/01/2023 09:19:00
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	24/01/2023 09:12:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==		





3º) Conforme a las Instrucciones Regulatoras para la Selección de personal laboral de duración determinada por la que se rige el presente procedimiento, los méritos de los candidatos preseleccionados habrán de ser evaluados conforme a los siguientes criterios y puntuaciones máximas:

1.	VALORACION CURRICULUM VITAE	8
1.1	FORMACION COMPLEMENTARIA AL TIT. UNIVERSITARIO EXIGIDO	4
1.1.1	TIT. UNIVERSITARIA DISTINTA A LA EXIGIDA	1
1.1.2.	FORMACION INFORMATICA	1,5
1.1.2.1	WORD AVANZADO	0,35
1.1.2.2	EXCEL AVANZADO	0,4
1.1.2.3	SICALWIN	0,75
1.1.3	FORMACION CONTABILIDAD PUBLICA	1,5
1.2	EXPERIENCIA	4
1.2.1	EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO SIMILAR	0,4xtrim
1.2.2	EXPERIENCIA SECTOR PRIVADO SIMILAR	0,2xtrim
2	ENTREVISTA	2

4º) Tras la finalización de las entrevistas, se expone a consideración el resultado del debate y deliberación del Tribunal Seleccionador correspondiente a la puntuación a otorgar a cada uno de los candidatos. Por lo que se refiere a la valoración del primer apartado correspondiente al currículum vitae la puntuación sería la siguiente,



Nº	FORMACION COMPLEMENTARIA A TITULACION EXIGIDA					EXPERIENCIA		TOTAL CURRICULUM VITAE
	TITULACION UNIVERSITARIA DISTINTA A LA EXIGIDA	FORMACION INFORMATICA			FORMACION CONTABILIDAD PUBLICA	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	
		WORD	EXCEL	SICALWIN				
1	0	0	0	0	0	0	2	2
2	1	0	0,4	0	0	0	0,4	1,8
3	0,5	0,18	0,2	0	0	2	0	2,88
4	0	0	0	0	0	0	4	4
5	0	0,35	0,4	0	0	3,2	0,8	4,75

Código Seguro De Verificación	p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio López Vargas	Firmado	24/01/2023 09:23:45
	Patricia Pilar Heredia Campos	Firmado	24/01/2023 09:19:00
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	24/01/2023 09:12:56
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==		





5º) Por lo que se refiere al apartado correspondiente a la entrevista personal y teniendo en cuenta para la valoración la media de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos, por parte de cada uno de los miembros con voz y voto del Tribunal seleccionador antes mencionado, la puntuación obtenida sería la siguiente:

Nº	CANDIDATO/A	PRESIDENTE	VOCAL SECRETARIA	VOCAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Carlos Martín Tardón	2	2	2	2
2	Ana Mª Moreno Pérez	1	1	1	1
3	Marcos López Sánchez	1	1	1	1
4	Salvador Ocon Ruiz	2	2	2	2
5	Antonio López Gómez	1	1	1	1

6º) Tras la baremación de los distintos criterios de valoración de cada uno de los candidatos, la puntuación total obtenida por cada uno de ellos es la que se muestra a continuación:

Nº	CANDIDATO/A	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Carlos Martín Tardón	2	2	4
2	Ana Mª Moreno Pérez	1,8	1	2,8
3	Marcos López Sánchez	2,88	1	3,88
4	Salvador Ocon Ruiz	4	2	6
5	Antonio López Gómez	4,75	1	5,75



7º) Como resultado del proceso de selección, se procede a la ordenación de los cinco candidatos evaluados de mayor a menor puntuación obtenida, siendo el orden resultante el siguiente:

CANDIDATO/A	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
Salvador Ocon Ruiz	6
Antonio López Gómez	5,75
Carlos Martín Tardón	4
Marcos López Sánchez	3,88
Ana Mª Moreno Pérez	2,8

Código Seguro De Verificación	p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio López Vargas	Firmado	24/01/2023 09:23:45	
	Patricia Pilar Heredia Campos	Firmado	24/01/2023 09:19:00	
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	24/01/2023 09:12:56	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==			



8º) Finalizado el proceso de selección, este Tribunal Seleccionador propone que el puesto ofertado **sea adjudicado al candidato nº 4: D. Salvador Ocon Ruiz**, por ser el candidato con mayor puntuación obtenida en dicho proceso.

9º) En el caso de que se produzca renuncia u otro motivo por el que se quede vacante el puesto ofertado, el orden de prelación para seguir ofreciendo esta contratación sería el siguiente:

Nº	CANDIDATO/A	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Antonio López Gómez	5,75
2	Carlos Martín Tardón	4
3	Marcos López Sánchez	3,88
4	Ana M ^a Moreno Pérez	2,8

Los miembros del Tribunal Seleccionador acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de fecha 15 de diciembre de 2022.

Firmado Electrónicamente por:

D. Juan Manuel Vida Alvarez, Presidente.
D^a. Patricia Heredia Campos, vocal y secretaria.
D. Antonio López Vargas, vocal



Código Seguro De Verificación	p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio López Vargas	Firmado	24/01/2023 09:23:45	
	Patricia Pilar Heredia Campos	Firmado	24/01/2023 09:19:00	
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	24/01/2023 09:12:56	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p37hBNBJEI8XjET67jDY9w==			

